



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 – 00361– 00
Proceso	Prueba Extra proceso
Demandante	Amparo Zuluaga de Echeverri
Demandado	José Darío Echeverri Botero y otra
Tema	Se agrega citación y autoriza aviso

Se adosa diligencias de citación para notificación personal a los aquí codemandados JOSE DARIO ECHEVERRI BOTERO y CONSUELO ECHEVERRI BOTERO, en forma efectiva y cumpliendo con los requisitos de ley, puede la parte actora proceder con la notificación por aviso, conforme al artículo 292 ibídem, se deberá incluir en el escrito o formato judicial de aviso el número del WhatsApp 310 599 52 98 y el correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co del Despacho.

Se advierte a la parte actora que la audiencia se realizara de forma virtual por la plataforma Lifesize, deberá aportar correos electrónicos de las personas que rendirán el interrogatorio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec2de76772305a3da251603f5ecdffa43b565db3c599ab8113fcb2468f3714ee**

Documento generado en 15/12/2021 02:08:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>